

Franqueo  
concertado

# La Voz de Mondoñedo

Franqueo  
concertado

PERIODICO SEMANAL

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mondoñedo, un mes . . . . .	0'40 Ptas.
Fuera trimestre . . . . .	1'50 >
Extranjero, un año . . . . .	10'00 >
Número suelto . . . . .	0'10 >
Atrasado . . . . .	0'20 >

### PAGO ADELANTADO

Anuncios y reclamos precios convencionales

SE PUBLICA LOS LUNES

Mondoñedo 30 de Mayo de 1921

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción respondiendo de ellos sus autores.

Toda la correspondencia al Director. Para suscripciones, anuncios y encargos dirigirse a la Administración:

2—Cándido Martínez—2

N.º 977

Año XVIII

## Documento parlamentario

### Discurso del señor Lazcano

pronunciado en el Congreso el 22 de Abril último

(Conclusión)

Entrar en el examen de esta distinción nos llevaría a una discusión detenida, más propia de una Academia que de un Parlamento. Lo que puedo decir al Sr. Lladó es que al consignar los delitos colectivos en nuestro Código penal del 70, no se pudo nunca referir a los que ahora tratamos de castigar; estos delitos no se concebían entonces y el Código solo tuvo en cuenta aquellos de carácter político o contra las cosas. Contra las personas, claro es que admitía el homicidio, producto de una riña o de una algarada, en que varios individuos contribuyeran a ejecutarlo; pero de estos delitos no es de los que se trata. En cuanto a los políticos o sociales, el Código del 70 se refiere, como decía el otro día el señor Ministro, a los que inspiran un ideal político y pueden motivar un alzamiento, una sedición, no el asesinato de una persona determinada, meditado, friamente preparado por una asociación que se esconde y ya en la sombra coordina todos los elementos aprovechando todas las circunstancias para asegurar la realización del delito y causar la mayor alarma, procurando por los medios más eficaces la impunidad del autor; y no solo esto, sino que sigue después laborando para impedir la aprehensión del culpable, y cuando ha sido detenido ayudarle preparando toda clase de coartadas a lograr que no sea castigado.

Y cuando esto ocurre, ¿se puede sostener por nadie que en nuestra ley de Procedimiento y en nuestro Código tenemos medios de castigar esos delitos y perseguirlos? ¿Es posible continuar en el *statu quo* actual? Y al hablar de que S. S. quiere el *statu quo* (ya lo explicó el Sr. Ministro, y en este sentido lo decimos nosotros), no injuriamos al adversario suponiendo que quiere la impunidad, sino en el sentido de que se cree que hay bastante con las disposiciones actuales y con la legislación actual para perseguir y castigar los delitos que estamos todos presenciando. Efectivamente, este proyecto tiene por objeto acabar con esa situación; este proyecto quiere hacer responsable a quien a la sombra perpetra esos crímenes, los prepara y realiza; este proyecto quiere que a esos elementos no llegue la impunidad. Por eso los castiga estableciendo para esas nuevas modalidades de delincuencia responsabilidades adecuadas, nosotros no negamos—lo reconocemos,—estamos muy satisfechos de nuestra obra, porque creemos que no es posible que continúe lo que hoy está ocurriendo.

Estima el Sr. Lladó que hasta la propaganda venía incluida en el proyecto. ¡Naturalmente! ¿Cómo no se ha de incluir en él? ¿Cómo va a ser posible que un hombre de inteligencia privilegiada, de palabra ardorosa y fácil pueda con esa palabra arrastrar a las multitudes y llevarlas a la ejecución de delitos de esa naturaleza; y que

haya uno o dos ejecutores materiales castigados, mientras el principal culpable, el inductor, ese que provoca la actuación de aquellos con sus predicaciones se vaya tranquilamente a su casa y goce de impunidad? A eso es a lo que deseamos llegar, y creo que interpreto el común sentir de la Comisión, diciendo que entiendo que esa situación no puede subsistir un momento.

La posibilidad de que con esta disposición se puedan entender comprendidos en esa circunstancia 25 de agravación toda clase de delitos. Yo en esto tengo que referirme no solo al Sr. Lladó, sino a los demás Sres. Diputados que han intervenido en el debate, todos personas meritisimas, todos juristas notables, todos con una práctica profesional y una capacidad muy superiores a la mía, a todos ellos va encaminada mi pregunta. ¿Es que en el Código penal no tenemos una infinidad de definiciones de delitos, en los cuales un espíritu sutil puede ver la posibilidad de que se encuentren comprendidos cosas y casos diferentes a los que el legislador quiso castigar? Un hombre de la pericia del Sr. Lladó no puede desconocer que, acudiendo a un ejemplo, en el delito de injurias, en la forma que está definido en el Código, toda expresión proferida o acción ejecutada en desonra, descrédito o menosprecio de otra persona, cabe incluir como tal delito muchas cosas que no lo son; y ha sido precisa una copiosísima jurisprudencia del Tribunal Supremo para que, en vista de las circunstancias, se estime que una misma palabra puede ser injuria grave o injuria leve o no ser injuria, según la ocasión y condiciones en que se profiera y las personas contra quien vaya dirigida. Pues eso mismo ha de ocurrir respecto a esta disposición, y por eso el proyecto, inspirándose en un sabio principio, deja tanto margen al arbitrio judicial, confiando en la justificación de los Tribunales, para que vayan resolviendo los casos que puedan presentarse, con el espíritu que debe animarlos, que no es el de persecución y el de odio, sino el espíritu recto con que han de administrar la justicia, inclinándose, en caso de duda, a la benevolencia.

Última manifestación que yo he de recoger. Se acusa al autor del proyecto y a la Comisión que lo ha traído a nuestro examen de haber inventado una nueva pena, refiriéndose a la de sumisión a la vigilancia de la Autoridad, cuando el Sr. Lladó sabe de sobra que tal pena se halla implantada en otras muchas naciones, y yo que, en general, protesto contra la manía de aportar precedentes extranjeros, porque entiendo que la mayor parte de las veces no son de aplicación a nuestro país, yo que veo que es muy frecuente hablar de los demás países cuando se trata de denigrar y denostar al nuestro hablando del adelanto de las demás naciones y del retraso de España, sin razón casi siempre, observo que, en cambio, cuando se trata de algo que hemos tomado de la legislación de otros países, se nos califica de retrógrados y ni aún se nos permite decir de donde lo hemos copiado. Y yo tengo que manifestar que esa pena se aplica en Italia con caracteres de mayor gravedad que los que tiene en el proyecto, y con otra particularidad, que tampoco desconocen los Sres. Alvarez Valdeés y Lladó; y es que esa prescripción del

proyecto que tanto ha alarmado de prorrogar la pena accesoría por un plazo igual al de la condena, allí también está establecida. La sola tenencia de armas de fuego o de materias explosivas, las castiga esa ley que acaba de aprobar un Gobierno radicalísimo con dos a cinco años de prisión, quedando además el reo sometido a la vigilancia de la Autoridad gubernativa durante un plazo igual al de la condena, después de cumplida ésta. De modo que nosotros en este punto, no hemos inventado nada; hemos adaptado a nuestro país algo que creamos útil. Porque se habla mucho de la necesidad de prevenir los delitos y de tener Policía que cumpla sus fines y sus obligaciones, pero no se dice nada de dar a esa Policía medios y elementos bastantes para cumplir su cometido. Si no les damos medios para vigilar a aquellas personas que por los repetidos hechos delictivos en que hayan tomado parte, por las tendencias que hayan mostrado y por otras circunstancias revelen una filiación determinada, a fin de que ejerzan sobre tales personas vigilancia, será difícil poseer una estadística que reputo indispensable para que la Policía pueda cumplir su cometido y llegar más fácilmente al conocimiento y detención de los autores de los delitos.

Creo que he contestado sustancialmente a los principales extremos del notable discurso de mi querido amigo el Sr. Lladó. Si algo hubiere omitido tenga la bondad de indicármelo porque sabe con que gusto este modestísimo individuo de la Comisión volverá a usar de la palabra para darle cuantas satisfacciones sean precisas.

De nuevo felicito al Sr. Lladó por el brillante discurso que ha pronunciado y que con tanto gusto ha oído la Cámara, y yo con más gusto que nadie.

## VI Asamblea Eucarística Nacional

Convocada por el «Centro Eucarístico de España» con la venia y bendición del Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, tendrá lugar en Madrid en los días 24 al 29 de Junio del corriente año.

**Fines de la Asamblea.**—Rendir público homenaje a nuestro Dios, Rey y Señor en el Santísimo Sacramento del Altar, tributo de agradecimiento por los favores recibidos y de esperanza en su protección y auxilio para el futuro; conmemoración del 10 aniversario del XXII Congreso Eucarístico Internacional; preparación para la concurrencia de España al próximo Congreso Eucarístico Internacional que, Dios mediante, se celebrará en Roma el año próximo venidero; agrupación de todas las «Asociaciones» y «Obras» eucarísticas, a mayor gloria de Dios y provecho de las mismas, a los fines que las sean comunes, discusión de las Memorias que se presenten sobre los temas especiales que en breve se darán a conocer y revisión de los acuerdos de la V Asamblea Eucarística Nacional.

Ya se dió a conocer el programa del orden de las sesiones y demás actos de los Asambleístas para los días indicados en que se ocupará la Asamblea, entre cuyos números figura la solemníssima Vigilia de Adoración que en la noche del 25 al 26 de Junio tendrá lugar en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial organizada por la Sección Adoradora Nocturna de Madrid y a la que asistirán banderas y Adoradores de todas las Secciones de España.

**Inscripción de Asambleístas.**—Los asambleístas, sin distinción de sexo ni edad, eclesiásticos o seculares serán de tres clases a saber:

**Adheridos.**—Los que se inscriban como tales mediante un donativo cualquiera que sea su cuantía.

**Asistentes.**—Los que en este concepto se inscriban mediante un donativo de una peseta como minimum pudiendo aumentar sobre tan exigua cantidad lo que la voluntad de cada uno le dicte.

**Representantes.**—Para ostentar este carácter, es preciso inscribirse como Asambleísta asistente y además llevar a la Asamblea la representación de alguna «Asociación» u «Obra» Eucarística, acreditada con oficio de nombramiento expedido por la Junta o Consejo directivo de la misma.

Los Asambleístas adheridos no adquieren derecho de ninguna clase relacionado con la Asamblea, si bien se lucrarán de las gracias espirituales que con motivo de la misma se concedan.

Para más detalles dirigirse a los Presidentes de las Secciones de la Adoración Nocturna donde las haya, a las Presidentas de la Asociación de «Camareras de Jesus Sacramentado» y demás obras eucarísticas, quienes se encargarán de hacer las inscripciones en particular de la Adoración Nocturna que recibieron los programas. También pueden hacer las inscripciones los Sres. Curas Párrocos, enviando las cartas o boletines que reciban a dichos presidentes que los harán llegar al Centro Eucarístico de Madrid.

Hay rebaja en los billetes del ferrocarril y los billetes son valaderos del 19 al 28 de Junio inclusive para la ida y desde el 25 de Junio al 9 de Julio para el regreso.

## LLAMAMIENTO PATRIÓTICO

### A LOS HIJOS DEL VALLE DE ORO

En Madrid di con mis huesos en esa extraña guarida de fakires que se llama «Salón de Conferencia» del Congreso de Diputados. Y ya iba mi ánimo a despeñarse en las simas del tedio cuando tropecé con un hombre indiferente ante el guñol político y atento a todas las vivas y dinámicas manifestaciones del patriotismo. No era otro el escéptico espectador que D. Adelardo Novo, Director de este gran diario y contumaz visitante del Parlamento español.

Mientras Ortega y Gasset indignaba a taquígrafos y maceros con un discurso de tres horas, y Soldevilla renovaba a España desde el fondo de su butaca, Novo y el que estas líneas escribe recordábamos el hechizo penetrante y eterno de la dulce Galicia.

Grata al corazón del gran periodista y gran patriota Adelardo Novo es esta bella tierra del Valle de Oro; y le es grata por las leales amistades que en Cuba le unen a gentes calificadas de aquí y porque en su abuelo este valle tiene uno de los afluentes de su claro linaje.

Adelardo Novo vendrá en el estío próximo a recorrer esta comarca, atraído por voces de la sangre y por solicitudes de la amistad.

Para entonces se encontrará el ilustre visitante con uno de los paraísos campesinos de la noble Suevia, en el cual, si algo trascendente y audaz se hizo, desde luego se debe al esfuerzo admirable de los hombres que han bregado en la emigración tenaz y honrosamente. Le sorprenderá la villa de Ferreira del Valle de Oro con el risueño encanto de su crecimiento presuroso y seguro, como si la dormida aldea de hace diez lustros hubiese sido librada del maleficio de su secular letargo por los esforzados argonautas que

# NOTICIAS

## El Corpus

El jueves pasado se celebró la solemnidad del Corpus, con tanta o mayor solemnidad que en años anteriores aunque la concurrencia de gente forastera no fué considerable sin duda por lo amenazador que se presentó el día.

La procesión recorrió el itinerario que indicamos en el número anterior, asistiendo todas las Asociaciones religiosas de la ciudad con sus estandartes.

Conducía la Sagrada Forma el Reverendísimo Prelado bajo palio cuyas varas llevaban los Sres. Alcalde D. José María Alvarez Mon, el Forense D. Germán Fanego Salaverri, el Abogado y Notario don Agustín A. de Sotomayor, el Concejal D. Manuel Penelas, el actual D. Manuel L. Torviso y el Jefe de Telégrafos D. Vicente Giménez, dando guardia al Santísimo cuatro números de la Benemérita al mando del Comandante del puesto.

La presidencia la formaban el señor Pedreira Lagar, 2.º Teniente de Alcalde y los Sres. Juez de 1.ª Instancia, Registrador de la Propiedad y Comandante militar de la Plaza, rodeados de varios Concejales con el Secretario del Ayuntamiento, Sr. Sánchez Graña, Oficiales de la Caja Recluta y Batallón Reserva y otras distinguidas personas de la localidad.

Conducía el banderín del Ayuntamiento el veterano Concejal suplente de síndico, D. Antonio González Santomé.

Cerraba la procesión la Banda municipal, varios agentes de la Policía y numeroso público.

Por la tarde, terminada la Reserva en la Catedral, a cuyo acto suelen concurrir bastantes fieles, la gente creyó del caso terminar la tarde en el paseo de los Remedios, con párguas y todo, pues habíamos convenido en que lo que mansamente caía del cielo era positivamente agua, más o menos vergonzante, prolongándose el paseo hasta bien entrada la noche.

Y hasta otro año.

El domingo también se celebró con gran solemnidad la misma festividad en la Parroquia de los Remedios, recorriendo la procesión el amplio paseo.

Asistió la Banda municipal y numeroso público.

## A cobrar

La Dirección General del Tesoro Público, autoriza al Sr. Delegado de Hacienda para que el día pri-

lograron restituirse al rincón natal tras haberles concedido sus favores la Fortuna.

En mitad de la plaza pública, sirviendo de vetusta pantalla a los miradores y de obstáculo a mercaderes y viandantes, contemplará con dolor Adelardo Novo la decrepita iglesucha, que desentona en el centro del pueblo, limpio y moderno, como una verruga en la mano marfileña de una duquesa.

Y el dolor de Novo se trocará en una lógica indignación, cuando advierta que no muy lejos de la ruinoso y antiestética barraca que aloja en su seno los altares de Dios, levanta sus muros incompletos y anuncia su futura esbeltez un arrogante templo que se ha detenido en su desarrollo como si un poder fatal gravitase sobre las ojivas elegantes y los fustes atrevidos, condenándoles a morir sin acabar de eruirse.

¿Por qué no tiene la capital del valle la iglesia que corresponde a su riqueza y a su fén? ¿Por qué no se da fin al magnífico edificio en construcción?

Ignoramos qué adverso signo impide que este unánimo anhelo de la villa y de la comarca se realice. Tan solo sabemos que ahí, en Cuba, hijos meritisimos y abnegados del Valle de Oro quieren, a toda costa, romper esa funesta inerxia.

En Madrid hay también un hombre de poderosa influencia y de vehemente amor al valle, que se dispone a dar el empujón decisivo a la inaplazable empresa. Nos referimos al Ilustrísimo Sr. D. Felipe Lazcano y Morales de Setién, Diputado a Cortes por Mondoñedo, que ha puesto decidido empeño en terminar la infortunada iglesia de Ferreira.

Aquí hay mucha gente de buena voluntad, que se sumará al esfuerzo colectivo.

Perdonad que el más oscuro de los habitantes del Valle de Oro, tome la pluma para replicaros que, una vez más, sois los generosos y ejemplares hijos que de esta tierra materna, con el testimonio de la más alta liberalidad, la norma de la más clara filantropía.

Así, cuando vuestras madres o vuestras esposas acudan a orar por vuestra suerte, no corerán el actual riesgo, de morir aplastadas con vuestro nombre entre los labios.

Ramón Fernández Mato

Valle de Oro, marzo 1921.

Al reproducir en nuestras columnas el anterior patriótico y elocuente llamamiento, llegan a nosotros noticias fidedignas que nos permiten asegurar que los buenos hijos del Valle de Oro residentes en la Habana no podían mostrarse sordos a un requerimiento hecho por el Sr. Mato en tan levantados tonos y por tratarse de un asunto en que la fé y la dignidad de los naturales del Valle de Oro se hallan igualmente interesadas.

La voz de Mato halló resonante eco más allá del Atlántico, en forma de donativo de 5.000 pesetas que desde la Habana fueron giradas hace días y obran en poder de la Comisión encargada de gestionar la continuación de las obras del nuevo templo parroquial de Santa María de Ferreira.

Nuestro amigo Sr. Mato acudió de la misma manera a los conterráneos de la República Argentina, y es seguro que responderán en forma que no desmerezca de la empleada por sus hermanos de la isla de Cuba.

Por su parte el Sr. Lazcano, atento a cuanto sea beneficioso para su distrito, sabemos también que hace activas gestiones cerca del Ministro de Gracia y Justicia, a fin de obtener una nueva e importante concesión en metálico, a ver si con estos empujones puede verse en fecha no lejana colocada la cruz en lo alto de la torre del nuevo edificio parroquial, haciendo desaparecer la vergüenza que la misericordia de Dios consiente en pie en medio de la plaza de Ferreira.

Nuestro parabién a los generosos donantes a la Comisión gestora y a los Sres. Lazcano y Mato, que se interesan de tal manera por la prosperidad del Valle de Oro.

## María Jul de Martí

Arreglos y confecciones de toda clase de prendas de piel por usadas que estén.

MANUEL BECERRA, 4 (Casa de «El Progreso»)

LUGO

Para encargos en esta ciudad:

ALFONSO MARTINEZ TERRON

mero de Junio próximo abra el pago a las clases activas, pasivas y clero, que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesorería de esta provincia.

## Profesor mercantil

Tras brillantes ejercicios ha aprobado el primer año de Profesor mercantil en la Coruña, nuestro querido amigo el simpático joven D. Luís González Rilo.

Afectuosa enhorabuena.

## Fallecimiento

El sábado recibió cristiana sepultura el cadáver de la Sra. D.ª Justa Anido Marzo, viuda de Rego, que confortada con los auxilios de la Religión, entregó su alma a Dios en la tarde del jueves anterior.

Seguían al féretro el duelo formado por los Sres. D. Antonio Cavanás, D. Gervasio Rodil y D. Antonio María Agrelo, una sección de la Sociedad de Obreros y numeroso público que con su presencia testimoniaba la grande estimación de que gozaba la finada y disfrutaba su distinguida familia.

A esta enviamos la expresión de nuestro sentimiento y muy especial a sus hijas D.ª Concepción y doña Elvira, a D. José Abella y D. Román Díaz Freijo, hijo y nieto políticos, respectivamente, y a la nieta doña Artura Ralero, de Díaz Freijo, personas todas de nuestra mayor estimación, deseándoles conformidad en este doloroso inevitable trance.

## Fiesta familiar

El sábado fué obsequiado con una brillante serenata, en celebración de su fiesta onomástica, nuestro querido amigo el ilustrado Médico don Germán Fanego Salaverri.

El festival estuvo a cargo de la notable rondalla «La Lira» que ejecutó varias obras de concierto en la casa del Sr. Fanego, y varios bailarines que bien supo aprovechar la gente moza bailándolos incansablemente.

Los jóvenes rondallistas fueron largamente obsequiados por el festejado, en cuya casa se habían congregado buen número de amigos de los con que cuenta entre nosotros el Sr. Fanego.

## En el Instituto

El próximo día 4 de Junio darán principio los exámenes de ingreso para el Bachillerato, continuando los días 7 al 21 los exámenes de las diferentes asignaturas comprendidas en los seis años de la carrera.

El último llamamiento dará principio el día 21.

Los ejercicios de grado comenzarán el 23.

## Función fúnebre

Fué grande el número de fieles, en su mayoría amigas de la señorita Vicenta Rodríguez Rivas que concurren a la función fúnebre que por su eterno descanso se celebró el miércoles, según anunciamos en el último número de este semanario.

Sobre el severo túmulo que se elevaba en el centro de la iglesia aparecía una cruz de gran tamaño artísticamente confeccionada con flores naturales por una distinguida señorita de esta ciudad que profesaba gran cariño a la infortunada Vicentita.

Nuevamente reiteramos a su familia y en especial a su hermano don Jesús, pndonoso Oficial de la Benemérita, nuestro sentido duelo.

## Piloto

Ha terminado sus estudios en las Academias de Náutica de la Coruña para la brillante carrera de la Marina, nuestro estimado convecino, el estudioso joven Piloto agregado de la Marina D. Santiago López Cayeiro

Sinceramente le felicitamos, así como a su apreciada familia de esta ciudad.

## Curiosidad

Insistentemente nos interroga un suscriptor respecto a quienes puedan ser los padres de la criatura que desde hace algún tiempo viene chillando en esta ciudad, una vez que el que aparece como testaferra afirma que lo ignora en absoluto.

No podemos complacer al curioso suscriptor, porque nada sabemos positivamente, de suerte que nos limitamos a aconsejarle que tenga un poco de paciencia, que no será difícil que llegue a cantar el aludido testaferra.

Más si así no fuese, porque ni siquiera le entregan las cuartillas, puede dirigirse al editor que amamanta a esa deforme criatura, cuya paternidad no puede ignorar por ese mismo hecho y porque para algo la Ley le hace subsidiariamente responsable, a falta de autor.

Queda complacido el curioso con las noticias que hoy tenemos, aunque esperamos poder dárselas pronto más concretas, ya que por ahora no queremos hacernos eco de lo que corre como muy válido por la población; de que ese libelo es obra principísima de personas que visten traje talar, y que figuran o simpatizan con el Conglomerado.

## Los que viajan

Salió para la isla de Cuba con objeto de ampliar los negocios a que venía dedicándose en esta región nuestro estimado amigo y convecino, D. Benito Alvarez y Alvarez, a quien vivamente le deseamos muchas prosperidades y pronto regreso al lado de su familia de esta ciudad.

# COCINAS

Legítima y verdadera («MARCA REAL»)

Patente de invención número 72.759

Propias para todos los usos, sean ellos de la clase que fueren e ideales para casas de labranza, yendo en este caso provistas de caldera apropiada para la comida del ganado y coladas de la ropa y horno especial para hacer pan admirablemente. En cualquiera de los casos admite mi cocina

(MARCA REAL)

los servicios de termo-sifón para producción de agua caliente para el baño y demás, así como el de calefacción.

Es detalle de gran importancia tener en cuenta que siempre en todos los casos anteriores y con cuantas combinaciones y servicios se quiera haga mi cocina

(MARCA REAL)

funcionarán todos ellos con UN ÚNICO GASTO DE LEÑA O CARBÓN, según para el combustible que la misma se quiera.

Obreros especialistas para las instalaciones. Pídanse detalles, presupuestos, catálogos y demás gratis a

Juan Fernández Real. — VIGO

# Automóviles 'FIAT'

Agente:

Juio Desronces

Mondoñedo

Stock.	Magnetos.
Neumáticos.	Carburadores.
Autos.	Bujías, platinos
Velos.	Carbonés
Bandajes macizos.	y accesorios.

Automóviles de alquiler

Imp. de Mancebo. — Mondoñedo